

**GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 2.**

GACETA NO. 02

16 DE ENERO DE 2026



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.





QUIEN SUSCRIBE **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO; CONFORME A LA FACULTAD QUE ME CONFIERE Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X** DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, HAGO CONSTAR Y:

C E R T I F I C O

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPAHUACÁN, MÉXICO; CELEBRADA EL DÍA **15 DE ENERO DEL AÑO 2026**, TRATÓ EN EL ACTA DE LA **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, PUNTO **NÚMERO IV** DEL ORDEN DEL DÍA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

2

PUNTO NÚMERO IV

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.------

IV.- LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE EL **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** INFORMA QUE, CORRESPONDE A LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026. -----

RESULTA NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CONTAR CON UN CALENDARIO, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LOS DÍAS HÁBILES E INHABILES, PERMISOS Y SUSPENSIÓN DE LABORES DENTRO DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. -----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, Y CON EL FÍN DE ESTAR EN SINTONÍA CON LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES, CON LAS INSTITUCIONES ESTATALES, SE CONSIDERA PERTINENTE ADOPTAR EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO 2026. -----

UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA Y ANALIZADA LA PRESENTE PROPUESTA, LA **LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL



AYUNTAMIENTO RECABE DE MANERA ECONÓMICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN. DESPUÉS DE HABER HECHO LO ANTERIOR, EL LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN INFORMA AL PLENO QUE, SE CUENTA CON NUEVE VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS EDILES. -----

ACUERDOS:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADOPTANDO PARA TAL EFECTO EL CALENDARIO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO 2026. -----

Viernes 19 de diciembre de 2025

Sección Primera

Tomo: CCXX No. 115

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CALENDARIO OFICIAL DE LABORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Al margen un logotipo, que dice: CONGRESO, Estado de México, otro logotipo, que dice: SAF, Secretaría de Administración y Finanzas.

Toluca, Estado de México; 17 de diciembre de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 94 fracción IV y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 157 y 160 fracciones I y II del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 44 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Legislativo del Estado de México, así como, la Norma CNDAA 10 de las Normas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de México; se emite el calendario oficial de labores del Poder Legislativo del Estado de México.

CALENDARIO OFICIAL 2026

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				



Ayuntamiento Constitucional de Zumpahuacán 2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Viernes 19 de diciembre de 2025

Sección Primera

Tomo: CCXX No. 115

ENERO 2027						
D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

■ Días no laborables

■ Vacaciones

DÍAS NO LABORABLES Y PERIODOS VACACIONALES

1 de enero

Año nuevo.

2 de febrero

En conmemoración del 5 de febrero (109 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

2 de marzo

202 aniversario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.

16 de marzo

En conmemoración del 21 de marzo (220 aniversario del Natalicio de Benito Juárez García).

2 y 3 de abril

Suspensión de labores.

1 de mayo

Día del Trabajo.

4 de mayo

Suspensión de labores.

5 de mayo

164 aniversario de la Batalla de Puebla.

*Del 20 al 31 de julio

Primer periodo vacacional.

16 de septiembre

216 aniversario del inicio de la Independencia de México.

2 de noviembre

Día de muertos.

16 de noviembre

En conmemoración del 20 de noviembre (116 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).

25 de diciembre

Navidad.

*Del 22 de diciembre 2026

Segundo periodo vacacional.

al 6 de enero 2027

*Sujeto a las necesidades de cada dependencia y unidad administrativa.

ATENTAMENTE.- MTRO. LUIS DAVID MIRANDA GÓMEZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.



SEGUNDO: LOS DÍAS INHÁBILES Y PERIODOS VACACIONALES PREVISTOS EN EL CALENDARIO REFERIDO SERÁN APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL; CONSIDERANDO QUE, PODRÁN SER MODIFICADOS O AJUSTADOS, TOTAL O PARCIALMENTE, CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

TERCERO: DERIVADO DEL SEGUNDO ACUERDO, LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEBERÁN GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES, ESTABLECIENDO GUARDIAS O ESQUEMAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA. -----

CUARTO: INSTRÚYASE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y GESTIONAR SU PUBLICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. –



DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZUMPAHUACÁN.

C. ANGEL LIMÓN TORRES.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ.
PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. JUSTINIANO VELÁSQUEZ HERRERA.
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL.

ENFRA. GRAL. EVA NIETO VILLALVA.
TERCERA REGIDORA MUNICIPAL.

C. REFUGIO CORTES REYES.
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL.

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELÁSQUEZ.
QUINTA REGIDORA MUNICIPAL.

C. GELASIO VÁZQUEZ MÉRIDA.
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL.

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO